**PRÓRROGAS DE CURSADA VENCIDA PARA RENDIR EXAMEN FINAL**

La prórroga de cursada vencida comprende todas las asignaturas que, pasados 2 años de aprobada, ahora se encuentren vencidas por un plazo inferior a un año.

Caso de haber reprobado en tres instancias de examen final cae la regularidad de en la asignatura, y no podrá solicitar prórroga, debiendo recursar la asignatura.

Debe tener en cuenta que la solicitud de prórroga de cursada vencida se puede solicitar una única vez por cursaba aprobada, y será para rendirla en este período de finales de febrero 2024.

Puede solicitar la prórroga hasta 48 hs. Hábiles antes de la inscripción al examen enviando nombre completo, DNI, carrera y asignatura escribiendo a [finales@undav.edu.ar](mailto:finales@undav.edu.ar)

**RECORDATORIO:**

**\_El período de Inscripción a exámenes finales para carreras a distancia será del 13 al 15 de febrero.**

**\_El período de Inscripción a exámenes finales para carreras presenciales será desde el 15 de febrero hasta 48 hs. hábiles antes de la fecha del examen.**

**\*EL período para RENDIR los exámenes será ente el 19 y el 24 de febrero.**